INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 37/2014

"ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 337/2014

SGC Nº 1321-2014

SCARPE S.R.L.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 337/14 SGC N° 1321-2014

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre del año 2.014 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **SCARPE S.R.L.**, con RUC N° 80018104-2, domiciliada en la calle Manuel Domínguez N° 878 (Asunción - Paraguay), representada por el **Señor Daniel Nathan CEGLA SCHVARTZMAN** con Cédula de Identidad N° 1.479.485, de acuerdo a la Escritura Pública N° 37, de fecha 22 de Mayo de 2008, pasada ante la Esc. Ana Graciela Llano Viera, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 337/14 SGC N° 1321-2014, suscripto en fecha 15 de setiembre de 2014, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 063-012/14 de fecha 24 de julio de 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 37/14 "Adquisición Urgente de Insumos Varios para el IPS", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 085-007/14 de fecha 02 de octubre del año 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1°)** resuelve: Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 063-012/14, de fecha 24 de julio de 2014, Por la que se adjudica la Licitación Publica Nacional – SBE N° 37/14 "Adquisición Urgente de Insumos Varios para el IPS", en base a lo manifestado en el considerando de la presente Resolución, quedando la adjudicación conforme al siguiente detalle:

SCARPE S.R.L.

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total C/IVA Incl.	% IVA
12	3857	42.281.807.004	CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO	EFELAB	ARGENTINA	Rollos	Unidad	4.500	14.444	64.998.000	10
									G.	64.998.000	

El Monto Total Adjudicado SCARPE S.R.L. es de Gs. 64.998.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil), IVA Incluido.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

SCARPE S.R.L.
LIC. DANIEL CEGLA

POR LA CONTRATISTA

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. [illegible]
Director General [illegible]
Dirección de Gestión [illegible]